

## **BARCLAYS BANK, S.A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y de acuerdo con los deberes de información que corresponden a las sociedades emisoras de valores admitidos a cotización oficial, BARCLAYS BANK, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de BARCLAYS BANK, S.A. se ha reunido en la mañana de hoy día 21 de marzo de 2006 y ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Formular las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2005. Los resultados de antes de impuestos correspondientes a las cuentas individuales de Barclays Bank, S.A. han alcanzado la cuantía de 47.779 miles de euros mientras que los resultados correspondientes al grupo consolidado de Barclays Bank, S.A., han alcanzado la cuantía de 78.146 miles de euros.

Estas cifras no incluyen la totalidad de las actividades de la División de "International Retail and Comercial Banking" (IRCB) de Barclays en España presentadas a la prensa el día 21 de febrero de 2006, fecha en la que se hicieron públicos los resultados del Grupo Barclays a nivel mundial. Las razones por las cuales dichas cifras no están incluidas son, en primer lugar, el diferente perímetro de consolidación aplicable bajo la Circular 4/2004, del Banco de España y bajo criterios de gestión de la División de IRCB del Grupo Barclays en España. En segundo lugar, las cuentas anuales formuladas en el día de hoy se ajustan a los criterios dictados por la mencionada Circular, mientras que los resultados hechos públicos el día 21 de febrero obedecían a la interpretación que el Grupo Barclays hace de la normativa contable internacional (IFRS). Por último, las cuentas formuladas en el día de hoy no incluyen la imputación interna de determinados ingresos y gastos entre las entidades en España del Grupo Barclays y su matriz en el Reino Unido.

2. Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2005 para su posterior presentación a la Junta General de Accionistas.
3. Ratificar el Informe Anual del Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio 2005 para su posterior presentación a la Junta General de Accionistas
4. Tomar razón del Informe Anual del Servicio de Atención al Cliente correspondiente al ejercicio 2005
5. Aprobar la propuesta del Comité de Auditoría sobre el nombramiento de los auditores de cuentas externos para el ejercicio 2006, para su posterior sometimiento a la Junta General de Accionistas

Asimismo ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en sus dependencias sitas en Plaza de Colón nº 1, de Madrid, el día 28 de junio de 2006, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y el día 29 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de resolver sobre los puntos del siguiente:

### **"ORDEN DEL DÍA**

- 1º) Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de Barclays Bank S.A. y de su Grupo Consolidado, así como de la propuesta de aplicación del resultado, la censura de la gestión social y la dietas del Consejo de Administración, referido todo ello al ejercicio 2005.
- 2º) Toma de razón del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2005.
- 3º) Toma de razón del Informe Anual del Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio 2005.
- 4º) Nombramiento de auditor externo de las cuentas individuales de la Sociedad y del Grupo Consolidado de Barclays Bank, S.A. correspondientes al ejercicio 2006.
- 5º) Renovación parcial del Consejo y nombramiento de nuevos Consejeros.
- 6º) Modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales en lo relativo al plazo de convocatoria de la Junta General.
- 7º) Delegación en el Consejo de Administración y en otros órganos, en su caso, para la formalización, interpretación, desarrollo, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.
- 8º) Redacción y, en su caso, aprobación del Acta en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Sociedades Anónimas."

Lo que se comunica para conocimiento del público en general

Madrid, a 21 de marzo de 2006

P.p.: D. Leopoldo González-Echenique  
Secretario General  
Barclays Bank, S.A.